

# LAS REDES DE PROSTITUCIÓN EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX. EL ENCLAVE DE CARTAGENA EN LOS INICIOS DE LA RESTAURACIÓN

*The networks of prostitution in the Spain of the 19th century. The city of Cartagena in the beginnings of the Restoration*

Pedro M.<sup>ª</sup> EGEA BRUNO  
*Universidad de Murcia*

Fecha de aceptación definitiva: 15-09-2009

RESUMEN: La reglamentación del viejo oficio fue asumida durante el siglo XIX por las autoridades locales y provinciales. La vigilancia sobre aquel colectivo se extendió con particular énfasis durante la Restauración. Control, médico y policial, que no dejaba de ser una forma de disciplinar a la mujer y de fiscalizar a las clases peligrosas. La prostituta se configuraba así como una construcción social del poder. Cartagena —núcleo militar, portuario y obrero— emerge como referente pionero en semejante intervención, al pautarse la profesión en 1874 y establecerse el subsiguiente registro de prostitutas. La fuente ilumina toda una serie de consideraciones: desarrollo en el ámbito familiar, estructura de los lupanares, geografía urbana de la actividad y conexiones de la red prostitucional española. Otras variables de interés son el estado civil y la edad, mientras la ocupación anterior nos indica la presencia mayoritaria de las clases populares. No faltan los parámetros antropométricos, desde la estatura al color de los ojos, figurando las cicatrices, que apuntan a la violencia de género. Un último apartado recoge las vicisitudes personales, lo que permite pulsar sus decisiones e intuir historias de vida. Vender su cuerpo fue para muchas de ellas la única opción posible frente a la miseria. Género y clase se dieron la mano en aquella explotación.

*Palabras clave:* Prostitución, Restauración, mujer, clases populares, sanidad, policía, Cartagena.

ABSTRACT: The regulation of the «old trade» was assumed during the 19th century by the local and provincial authorities. The surveillance on that group spread with particular emphasis during the period of the Restoration. Medical and police control, had become a way to discipline women and to control dangerous classes. The figure of the prostitute was, then, supported by the established power. Cartagena —military port and working nucleus— emerges as a pioneering model in such an intervention, when the profession was regulated in 1874 and it was established the register of prostitutes. The source gives us a whole series of considerations: the development in the family area, structure of the brothels, urban geography of the activity and the Spanish prostitution network connections. Other variables of interest are: marital status and age, while the previous occupation indicates us the majority presence of the popular classes. Anthometric parameters are also included from height to the eyes colour, appearing scars, which indicate violence of genre. The last point includes personal problems, which allows understanding their decisions and their experiences in life. Selling their bodies was the only possible option for many of them to face up misery. Genre and classes agreed in that exploitation.

*Keywords:* Prostitution, Restoration, woman, popular classes, health, police, Cartagena.

La reglamentación del viejo oficio fue asumida durante el siglo XIX por las autoridades locales y provinciales. La vigilancia sobre aquel colectivo se extendió con particular énfasis a partir de la Restauración. Control médico y policial que no dejaban de ser una forma de disciplinar a la mujer. La prostituta se configuraba así como una construcción social del poder<sup>1</sup>. Se pretendía generalizar los principios higienistas, mantener el orden y la decencia en las calles, defender a las menores de edad y evitar «la sodomía, el adulterio y la seducción de las mujeres honestas»<sup>2</sup>. Todos ellos eran objetivos de impronta netamente burguesa. Si se

1. Vid. RIVIÈRE GÓMEZ, A.: *Caídas, miserables, degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*. Madrid: Dirección General de la Mujer, 1994, pp. 55 y ss. GUEREÑA, J.-L.: *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons, 2003, pp. 138 y 208-209. NICOLÁS LAZO, G.: *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*. Tesis doctoral inédita. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2007, pp. 206 y ss.

2. Cfr. MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Diccionario de la administración española*. 4.<sup>ª</sup> ed. Madrid, 1886, t. III, pp. 626-627. Vid. ítem *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Barcelona: Hijos de J. Espasa, 1922, t. XLVII, p. 1116. CUEVAS DE LA CRUZ, M. y OTERO CARVAJAL, L. E.: «Prostitución y legislación en el siglo XIX. Aproximación a la consideración social de la prostituta». En: *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. S. XVI-XX*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 253-255. ALCAIDE GONZÁLEZ, R.: «La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico social», *Scripta Nova*, 50, 1999. CASTEJÓN, R.: «El discurso médico en torno a la prostitución», *Historiar*, 2, 1999, pp. 52-60.

quiere hacer frente a los avances de la sífilis es porque mina el vigor de una población considerada como factor económico y estratégico, al afectar esencialmente a los trabajadores y a los ejércitos<sup>3</sup>, repitiéndose hasta la saciedad las referencias a la raza. Aparece también como respuesta ante el aumento de las *clases peligrosas* a partir del crecimiento urbano. La prostituta lleva consigo los «penetrantes olores de las masas» y el amor metalizado constituye un peligro social «...mucho más temible que el comunismo»<sup>4</sup>. Su regulación se convertirá en una poderosa ayuda de adaptación al sistema capitalista: «... No tener medio de existencia en una sociedad que se disputa por lo mejor, ha de ser necesariamente por culpa de los individuos. El medio más seguro de hacerlo creer así —después de haber cambiado la miseria en delito— es el procurar a los desocupados una ocupación a cualquiera costa. La prostitución logra esto a maravilla con tantas ociosas sin ventura...»<sup>5</sup>. El interés privado de la familia burguesa y el público del Estado se daban la mano en el burdel normalizado. Tal sintonía se explayará en una fiscalización tan extendida como minuciosa.

Cartagena —núcleo militar, portuario y obrero— emergerá durante la Restauración como referente pionero en semejante intervención, al pautarse la profesión en 1874 y establecerse el subsiguiente registro de prostitutas. La fuente —una vez depurada de errores y duplicidades— ilumina toda una serie de consideraciones. A través de los apellidos podemos conocer el desarrollo de la nómina en el ámbito familiar. La distinción entre pupilas y dueñas nos acerca a la configuración de los lupanares. La división de la ciudad en distritos es clave para trazar la geografía urbana de la actividad. La procedencia —localidad y provincia— subraya las principales conexiones de la red prostitucional española y el dispar peso en la misma de lo rural y urbano. Otras variables de interés son el estado civil y la edad, dominando las solteras y no siendo infrecuentes la inscripción de niñas de 15 años. La ocupación anterior nos indica la presencia mayoritaria de las clases populares: modistas, costureras, planchadoras y lavanderas. No faltan los parámetros antropométricos, desde la estatura al color de los ojos, indicando las señas particulares, como las cicatrices, que apuntan a la violencia de género. Un último apartado recoge las vicisitudes, con las altas y bajas motivadas por la enfermedad, el cambio de estatus —de coima a matrona—, el paso de una a otra mancebía o el traslado de ciudad. La interpretación de las frías estadísticas permite descifrar las peculiaridades más obvias de las protagonistas, pero también pulsar sus decisiones e intuir historias de vida. Para ello ha sido preciso cruzar

3. Vid. VÁZQUEZ GARCÍA, F. J.: «Apuntes para la historia de la prostitución reglamentada en la Andalucía contemporánea». En: *Las mujeres en la Historia de Andalucía*. Córdoba, 1994, pp. 431 y ss. MORENO MENGÍBAR, A. y VÁZQUEZ GARCÍA, F.: «La prostitución reglamentada en Sevilla durante el siglo XIX». En: CARRASCO, R. (ed.): *La prostitution en Espagne de l'époque des Rois Catholiques à la Ile Républicaine*. Paris: Centre de Recherches sur l'Espagne Moderne, 1994, p. 261.

4. DUBY, G. y PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*. Madrid: Taurus, 1993, p. 376. BAYO, C.: *Higiene sexual del soltero*. Madrid: Antonio Rubiños editor, 1919, p. 108.

5. Vid. ALBERT, C.: *El amor libre*. Madrid: B. Rodríguez Serra, 1900, pp. 97-98. Todo un anticipo de FOUCAULT, M.: *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI, 2000.

filiaciones, naturaleza, estados, edades, profesiones e incidencias personales y establecer las oportunas correlaciones. Vender su cuerpo fue para muchas mujeres la única opción frente a la miseria. Género y clase se dan la mano en esta explotación. Nuestra perspectiva se inscribe así en la historia de la mujer desde el punto de vista social.

## 1. LA PEQUEÑA MARSELLA

El *vicio social*, como gustaba de ser llamado por los tratadistas de la época, encontró en la urbe levantina una serie de agentes concomitantes que permitieron su conocido arraigo desde el último tercio del siglo XIX, hasta alzarse en uno de sus llamativos signos de identidad y llegar a ser denominada la *pequeña Marsella*<sup>6</sup>. Cartagena está en pleno florecimiento económico, asentado en la minería, que conlleva importantes efectos de arrastre<sup>7</sup>. Se añaden las tareas de reconstrucción de la ciudad tras el bombardeo cantonal y la presencia incrementada de la guarnición castrense. Entre 1860 y 1877 su población pasa de 54.315 habitantes a 75.908, experimentando un ritmo de crecimiento medio anual próximo al 2%, cuando la media española es del 0,35%.

La correspondencia entre los sexos queda fuertemente desequilibrada por el carácter militar de la plaza y su tradicional estructuración como foco de atracción laboral: industria naval, minería y servicios. Una aportación diferente, pero a tener en cuenta, son los 652 sacerdotes y los 57 varones profesos en órdenes religiosas que se inscriben en la Diócesis de Cartagena<sup>8</sup>. En 1877 la tasa de masculinidad es de 1,13. A partir de los 20 años ese valor se dispara, para alcanzar la cota de 1,84 entre los 20 y los 21 años, pasando a 3,03 en el escalón de 21 a 22, manteniéndose en 1,82 incluidos los 24 y superar la unidad hasta los 60. El porcentaje de solteros es, además, considerable. En ese año supone el 62%, cuando el de la mujer es del 52%. A subrayar la importancia de la población flotante. Se censan un total de 2.043 transeúntes: 1.552 varones y 491 hembras. Representan el 33,4% del conjunto provincial: 34,7% en el caso de los varones y 27% en el de las hembras. Los de nacionalidad extranjera suman 279: el 86,4% del total provincial.

Un último factor guarda relación con la particularidad portuaria de la urbe, influjo que se fue acrecentando al hilo del esponjamiento desplegado desde el último tercio del XIX. Ya la Real Orden de 26 de abril de 1867 calificaba a la dársena de primera clase, junto con las de Alicante, Barcelona, Cádiz, Málaga, Santander y Valencia. La mayor presencia de tripulaciones y pasajeros tuvo su justo corolario: «... El espectáculo que ofrece Cartagena los días de escala del vapor de

6. Vid. VALVERDE, I.: *Cartagena entrañable*. Cartagena: autor, 1982, p. 35.

7. Cfr. VILAR, J. B. y EGEA BRUNO, P. M.<sup>º</sup>: *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*. 2.<sup>ª</sup> ed. Murcia: Cajamurcia-Universidad de Murcia, 1990.

8. INE: *Anuario 1888*, pp. 100-101.

Orán, desde de su cultura. El enjambre de chiquillos que molesta a los viajeros no desaparece, y estos no pueden dar un paso sin verse completamente asediados. Antes sólo un hombre de triste celebridad prestaba *servicios de cierta clase* a los extranjeros, ahora el número de imitadores es numeroso<sup>9</sup>.

Las transformaciones operadas ejercieron una influencia no desdeñable en la gravitación de aquellas hembras de fácil tarifa. Otras se iniciaron aquí, tras ser arrojadas del servicio doméstico, que conoció un notable espigamiento: 1.566 individuos se censaban en 1860 para todo el partido judicial<sup>10</sup>. Se verán empujadas a la prostitución tras ser seducidas por los hijos de familia o por los militares, que tanto abundan, y con los que se relacionan en función de las necesidades de la tropa: lavanderas, costureras y planchadoras. Nunca falta la propia iniciativa, a tenor del ambiente moral que implican esos contactos<sup>11</sup>. Como indicador pueden servirnos los nacimientos naturales, que desbancan con holgura al promedio nacional: «... La natalidad ilegítima registrada durante el mismo período [1889-1893] ha sido de 806 varones y 627 hembras, que suman la exagerada cifra de 1.433, resultando que en Cartagena nacen 9,87 hijos ilegítimos por cada 100 legítimos, proporción que supera en mucho a la calculada por la estadística para toda España, cuya proporción es de 5,3 de ilegítimos por cada 100 legítimos...»<sup>12</sup>. Son datos relativos al conjunto del municipio. En el casco y barrios —más proclives al fenómeno reseñado— se suscriben valores del 12,3%.

La geografía urbana de la prostitución traduce hábitos, mentalidad y realidad social. Será el desenlace de los deseos de una mayor discreción frente a la oferta popular, de la solicitud de casas de superior categoría y de la existencia de dos modalidades dentro de la tercería tolerada: el prostíbulo y el domicilio particular. La que dio fama a la ciudad se refugió en los barrios más degradados, los denominados Molinete y Mundo Nuevo<sup>13</sup>. Su topografía resulta inconfundible:

...callejuelas, empinadas unas, sin salida de aguas otras, malísimamente o nada pavimentadas todas, exudando y exhalando el sobrante de la saturación del

9. Vid. *El Eco de Cartagena*, 20-I-1879.

10. Cfr. JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de la población de España según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860*. Madrid: Imp. Nacional, 1863, t. II, p. 747.

11. En 1.º de febrero de 1887 el Ayuntamiento estimó oportuno regular el oficio, en atención a «... las muchas y fundadas quejas producidas por este vecindario con motivo de los abusos y desmanes de toda especie, cometidos por personas que se dedican al servicio doméstico...». Se estableció, como en otros lugares, un registro de sirvientes. Vid. Archivo Municipal de Cartagena [AMC]. Caja 374. Edictos, bandos y alocuciones. Años 1880-1889. Sobre relación entre prostitución y servicio doméstico cfr. GUEREÑA, J.: «Prostitution et domesticité en Espagne dans la deuxième moitié du XIXe siècle». En: CARRASCO, R. (ed.): *op. cit.*, pp. 307-314.

12. Vid. CÁNDIDO y ALEJANDRE, L. y RICO y VALARINO, T.: *Memoria que por acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad de Cartagena han redactado los vocales de la misma*. Cartagena: Imp. de José Requena, 1894, p. 19.

13. Vid. RAMOS BASCUÑANA, F.: *Crisis económica. Medios de conjurarla en Cartagena*. Madrid: Imp. de Antonio Marzo, 1905, p. 6. CASAL MARTÍNEZ, F.: *Historia de las calles de Cartagena*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1986, p. 226.

subsuelo por los pozos negros; constantemente manchadas por los hijos de la calle, y por los padres de estos también, y en sobradísimas ocasiones insuficientemente aseadas por el Municipio y vecindario; formadas por viviendas en su mayoría viejísimas, y muchas ruinosas [...] las cotas de nivel en su brusca y abrupta elevación, pintorescas en un panorama, son inadmisibles en la vida moderna, pues toda circulación que no sea a pie es imposible, y esta última es extremadamente fatigosa y no pocas veces causa de accidentes más o menos graves [...] todo en él es infección física y moral, y que sin haber una enfermedad dominante se suelen observar entre sus habitantes todas las contagiosas, infecciosas de todos los órganos y aparatos, pudiendo ser considerado un buen plantel de bacteriáceas, hifomicetos y parásitos animales...».

El pésimo estado de equipamientos e inmuebles y su traducción en alquileres de reducido coste tendrá otro inevitable correlato:

...está poblado por los más pobres, que son también los menos útiles y los inútiles para el trabajo, los que viven de la caridad pública, de la mendicidad profesional, general o privada del barrio. Hay músicos estropeados (y estropeando), que amenizan los bailes particulares de las casas de lenocinio. También forman en su parte más necesitada multitud de parásitos de la vida del barrio: lavanderas, costureras, criadas, limpiabotas, golfos y pilletes de toda la ciudad...<sup>14</sup>.

La nota de color que caracteriza al sitio es la oferta sexual más envilecida:

... La meretriz en sus capas media e inferiores, con su asquerosa secuela de tabernas o bochinchas infectos, de casas de juego adornadas con mesas de pino sucias y candiles olorosos, con su inmunda cohorte de chulos y barateros, de soldados y marineros ávidos de degradación y vicio, de estos últimos muchos extranjeros, siempre en el paroxismo de la embriaguez y crápula... etc. y siempre despreciando fuera de su país todas las Leyes de Policía Urbana y hasta de decoro, tomando por cómoda letrina el primer paredón...<sup>15</sup>.

Coincide en un todo con el desgarrado realismo con que el escritor Juan Pujol retrata al Molinete: «...barrio maldito de la ciudad, casi reservado a los marineros [...] habitáculos donde unas mujeres obesas y pintarrajeadas ofrecían placentera hospitalidad por un módico estipendio...»<sup>16</sup>.

Del gueto emanarán firmes lazos de solidaridad. La coluvie, lejos de ser rechazada por las capas populares, se integrará en el hacer cotidiano del entorno, formando una colectividad homogénea que funcionará por medio de un código no escrito:

14. Vid. AMC. Caja 293. Sanidad. Médicos. Siglos XVIII-XX. Memoria sobre el estado sanitario de los cuarteles VII-VIII de la ciudad de Cartagena por Ignacio Llasera. Abril 1899, ms.

15. *Ibidem*.

16. PUJOL, J.: *La sirena cautiva*. Madrid: Editorial Atlántida, 1931, p. 24.

... Con la natural tendencia a hacer la vida fuera de la casa que ahoga, que huele mal, que pica, que echa afuera, los vecinos honrados, los semihonrados y los que están fuera de estas clases y acaso de la Ley, para la unión, el cambio de ideas, de palabras, de sentimientos encuentran su inmediato y más cómodo centro en la calle, y llegan a la comunidad de ideas y existencias en una o varias conferencias niños, jóvenes y viejos, ya sean jornaleros, pordioseros; juntos, honradas madres, vírgenes, mujerzuelas, rameras y proxenetas, jugadores, ciegos y tullidos..., hasta celadores de Policía. ¡Una verdadera corte de Milagros!...<sup>17</sup>.

## 2. LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

En una localidad como Cartagena son numerosos los precedentes sobre la denostada ocupación, remontándose hasta el siglo XVI los primeros datos que se conservan<sup>18</sup>. Hay constancia de que desde 1861 las rameras eran ya exploradas por los médicos municipales<sup>19</sup>, si bien la práctica estaba en desuso durante la etapa cantonal<sup>20</sup>. Será con la entrada de las tropas centralistas cuando el Ayuntamiento reactive la inspección. En 1874 la alcaldía constitucional publicaba el *Reglamento a que han de sujetarse las prostitutas de esta ciudad*<sup>21</sup>. Es seguramente el más temprano de la etapa de la Restauración, que hasta ahora venía datándose en 1881<sup>22</sup>. Figura incluido en una cartilla higiénica de 1874, aunque rectificado a mano para adecuar su validez a 1875, lo que indica el carácter anual del documento y su pertinente renovación. Cuenta con 20 artículos y se respalda en el apartado 67 de la Ley municipal del 20 de agosto de 1870. Como ocurre en otros puntos, es segura su inspiración —en determinados epígrafes es transcripción literal— en el aprobado en Madrid el 30 de abril de 1859<sup>23</sup>. Aparece firmado por Jaime Bosch y Moré, el

17. Vid. Memoria sobre el estado sanitario... No se tratará de una peculiaridad local, como ponen de manifiesto BOATWRIGHT, D. y UCELAY, E.: «La imatge dels baixos fons i la revista "El Escándalo". La dona del "Barrio Chino"», *L'Avenc*, 76, noviembre 1984, p. 33. «... Aquestes dones parlen amb les honrades, i s'ajuden unes i altres en las seves misèries. Les honrades no tenen por a les altres, les dels bordells, ni fascic ni odi. Les consideren com una mena de treballadores que han tingut la desgràcia de dedicar-se a un ofici més pesat i menys agraït que els demés...». Con todo, las prostitutas se diferenciaban del resto del vecindario. Solían tener un nivel de vida superior: «...vestían mejor que las otras mujeres del barrio y gastaban dinero a la par de los vecinos varones...». Cfr. DUBY, G. y PERROT, M.: *op. cit.*, p. 375.

18. Vid. AMC. Caja 2.186. Exp. 9. Informe sobre las actividades de una tal María Espinel que anda vendiendo una hija suya como prostituta. Año 1580. Caja 2.132. Exp. 8. 11-IV-1589. Carta real de Felipe II al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena sobre que destierren a Orán y Mazalquivir a las mujeres públicas.

19. AMC. Caja 431. Exp. 1. Sanidad. Años 1860-1921.

20. Vid. *El Cantón Murciano* (Cartagena), 26-VIII-1873.

21. ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA: *Reglamento a que han de sujetarse las prostitutas de esta ciudad*. Cartagena: Imp. y Lit. de Marcial Ventura, 1874, p. 21.

22. GUEREÑA, J.-L.: *La prostitución en la España...*, p. 211.

23. Aparece publicado en RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Historia de la prostitución en España y América*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1921, pp. 244-246.

primer alcalde tras el Cantón, perteneciente a una familia enraizada en la burguesía local vinculada a los negocios marítimos del marqués de Comillas.

Tiene por objeto «...prevenir en lo posible las consecuencias de la prostitución y evitar sus perjuicios...». Abre un registro reservado en el que deben matricularse todas las mujeres que, «pública o privadamente», mercantilicen su cuerpo. La germanía<sup>24</sup> —a imitación de las ordenanzas gremiales— aparece estrictamente jerarquizada, distinguiéndose entre amas de casa —con y sin huéspedas—, pupilas y meretrices con domicilio propio. Se discierne, así, entre casas de citas, cuando no constituyen morada de pecatrices y mancebía, cuando sí lo era. En las primeras sólo concurrían puntualmente con su cliente. Todas quedaban obligadas a proveerse de una cédula especial de vecindad, que sería distinta para cada una de ellas, satisfaciendo —según su condición— entre uno y cuatro reales. La colaboración de las dueñas devenía fundamental para el conocimiento de las nuevas altas, su inscripción y examen facultativo, sin cuyos requisitos ninguna podía ofrecerse. La edad establecida para hacerlo dentro de la legalidad era de 15 años.

Establece reconocimientos médicos semanales, retribuidos con una peseta, abonada por las tusas que trabajan por su cuenta y por las matronas a sus mantenidas. El examen incluye a las dueñas que no pasen de 45 años. Lo mismo ocurre con el servicio doméstico, que únicamente puede ser desempeñado por mujeres. El estado sanitario se anota en el correspondiente documento. A la feminización de las enfermedades venéreas se incorporaba la humillación, «...teniendo entendido, que no pueden negarse por ningún concepto a exhibir dicha cartilla a cualquier persona que se le exija». Las halladas enfermas eran remitidas al Santo Hospital de Caridad. Sólo las *libres* podían obviar el trámite, acudiendo —en exclusiva— a los facultativos higienistas del Ayuntamiento: Maestre de San Juan y José Buenrostro. Nueva discriminación dentro de la profesión, entre las más humildes y las *elegantes*.

Se dictaba la absoluta privacidad del sexo venal, «...Se prohíbe a las prostitutas presentarse en público siempre que no lo hagan con la decencia y compostura que la moral pública requiera; sin pararse a conversar ni llamar la atención de persona alguna, mucho menos usando gestos provocativos, o causando escándalo. Se les prohíbe así mismo entrar en establecimientos públicos, como tabernas, y en todos donde se expendan licores». En idéntica dirección, aquellas casas no podían emplazarse en calles céntricas, «ni tener en ellas señal alguna que indique el tráfico a que se dedican». Quedaban acotadas las horas de cierre: las 23 horas en verano y las 22 durante el resto del año.

El reglamento se cerraba con las penas a imponer a las transgresoras, prescritas con una dureza inusitada: «Las infracciones de los anteriores artículos serán castigadas por esta Alcaldía con multas y en caso de insolencia, con arresto o detención; las reincidentes serán conducidas, por tránsito de la Guardia Civil, a los pueblos de sus respectivas naturalezas; y si volviesen a esta ciudad, se pondrán a

24. Prostitución en la jerga delincuente del momento. Cfr. SALILLAS, R.: *El delincuente español. El lenguaje: (estudio filológico, psicológico y sociológico): con dos vocabularios jergales*. <http://www.cervantesvirtual.com>.



disposición de los tribunales por desobediencia a la autoridad». Las titulares de las mancebías eran responsables de sus acogidas y sancionadas con las mismas penas en caso de no cursar la oportunas denuncias.

Las aportaciones conseguidas por todos los conceptos permitían cubrir cerca del 50% de los gastos municipales de Sanidad: «La recaudación por higiene especial produce un ingreso al Ayuntamiento de 9.000 pesetas, por consiguiente, dedicando este producto al sostenimiento de los servicios, resulta que únicamente tiene que gravar el presupuesto general de gastos en 9.700 pesetas»<sup>25</sup>. El Cabildo se convertía en proxeneta.

### 3. AMAS Y OFICIANTES

La cofradía está configurada por 45 prostíbulos, siete casas de citas y 161 bagasas. Se acotan dos distritos, identificados con los barrios del Molinete y Mundo Nuevo. Al primero se adscriben 26 *conventos* con 97 *profesas* y los domicilios de tapadillo, mientras al segundo corresponden 19 lupanares y 64 ninfas. Se daba un cierto trasiego de una a otra demarcación. Suelen ser chicas muy jóvenes, de 15 a 20 años, es decir, en pleno período de rotación. No puede pensarse en una degradación dentro del oficio. De las 11 anotaciones sólo hay dos chicas que pueden encontrarse en ese extremo, una con una cicatriz en el ojo izquierdo y la otra pintada de viruelas<sup>26</sup>.

Todo apunta a que fue 1875 el momento de mayor eclosión. No está claro si fue la reglamentación la que favoreció la llegada masiva de grofas o fue el auge y desarrollo de la actividad la que propició su regulación. El incremento de la inspección coincide con las quejas de las autoridades militares —que hablan de tropas diezgadas por el treponema— y ponen de relevancia al fracaso del sistema al no contemplar a las clandestinas:

...el mal que V.E. lamenta y que yo de todas veras deploro —escribe el alcalde al capitán general—, tiene a juicio de los profesores encargados de este servicio un origen fuera de la prostitución pública y por consiguiente fuera también del alcance de su vigilancia. Sucede con frecuencia que tanto los marineros como los individuos de los distintos cuerpos del Ejército que guarnecen esta plaza buscan entretenimientos ilícitos con mujeres que escudadas con el nombre de lavanderas, taberneras o de otros análogos burlan las prescripciones de la higiene pública, haciéndose temibles los padecimientos que arrojan a los hospitales bajas de consideración y hacen imposible la acción reglamentaria de las autoridades que no alcanza, que no puede alcanzar al privado del hogar doméstico...

Cabía añadir el esporádico advenimiento de contagios externos, «...según indicación de los facultativos higienistas se ha observado en algunas ocasiones

25. CÁNDIDO Y ALEJANDRE, L. y RICO Y VALARINO, T.: *op. cit.*, p. 45.

26. AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene Especial sobre Prostitución. Años 1876-1910.

que al arribo de un buque de guerra los padecimientos sifilíticos han aumentado notablemente, lo cual prueba la natural importancia de éstos padecimientos que vienen a acrecentar la suma de los males locales...».<sup>27</sup>

Los primeros burdeles de los que hay constancia oficial se abren el 23 de septiembre de 1871, a cargo de Josefa Méndez Albadalejo, y el 15 de agosto de 1872, al mando de Fuensanta Henarejos López. Un total de 12 se escrituraron en 1874, sumando 21 en 1875 y ocho en 1876, que es la fecha en que se signa el registro encontrado, quedando dos sin datar. La apertura de casas de citas se concentra en un tiempo mucho más corto. Dos de ellas se corresponden a la etapa cantonal —13 de septiembre y 16 de octubre de 1873— y las cinco restantes a los primeros meses de 1874. Se mantienen, eso sí, hasta 1876. Necesidades puntuales de mujeres desamparadas —en momentos de adversa coyuntura económica— y demanda de una mayor discreción pueden explicar la evolución descrita.

La normativa exigía que las mujeres entregadas al trato adquiriesen célula de vecindad. Sus fechas de expedición indican que a partir del 4 de mayo de 1875 se acentuó la vigilancia y se exigió que las ramerías abiertas con anterioridad se pusieran en regla. Cabe citarse seis casos en los que no hay información, lo que podría ser interpretado como resistencias a la nueva imposición, aunque no da la sensación de que ésa fuera la tónica. Sólo hay dos anotaciones de atraso prolongado: una de cuatro meses y otra de mes y medio. En las otras dos irregularidades detectadas la demora oscila entre los 6 y los 18 días. En los *meublés* el seguimiento se hizo con puntualidad matemática —entre el 4 y el 7 de mayo de 1875—, lo que puede ser indicador de su mayor indefensión, de fragilidad. Tampoco parece que hubiere una gran oposición entre las prostitutas. En 15 entradas no hay referencias, lo cual puede obedecer a desidias varias y no siempre atribuibles a ellas. Las inscripciones diferidas son 33 y la mayor dilación no pasa de tres meses.

El arco temporal en el que las marquidas toman cartilla abarca desde el 21 de febrero de 1874 al 27 de diciembre de 1876. Atendiendo a su secuencia anual, 18 se afiliaron en 1874, 90 en 1875 y 45 en 1876. Nos indica el impacto que debió tener la instrucción municipal en el arreglo de muchas situaciones. Justamente en mayo de 1875 se asistió a un importante incremento de las afiliaciones: un total de 23 daifas y cinco lupanarios. Hasta esa fecha la media mensual de baldonadas empadronadas era de tres. El buen ritmo se mantuvo entre junio y septiembre de 1875, con la excepción de agosto, con una cadencia superior a 10. Bajaría a tres hasta fin de año, y volvería a remontar a algo más de siete entre enero y mayo de 1876 —achacable a la renovación de los garitos—, reduciéndose a la unidad entre junio y diciembre de 1876, cuando ya estaban afianzados.

En cada fornacino podían ocuparse unas tres mujeres. La fuente no distingue su exacta integración. La coincidencia ocasional de fechas en la apertura de locales y alistamiento de fleteras permite intuir las características de alguno de estos negocios. En la mayoría de las ocasiones descritas —11— sólo cuentan con una

27. Archivo General de la Marina «Don Álvaro de Bazán». Leg. 2.963. Sanidad. Asuntos particulares. 1874-1875.

acogida, habiendo cuatro con dos y dos con tres. Durante 1874 sólo hay legalizados 10 estaderos y 14 rodonas, lo que nos hace pensar en la importancia del mercado clandestino. A partir de 1875 la proporción sería de tres, aproximándose a la de cuatro en 1876. Lo más probable es que los de mayor plantilla contasen con cinco chicas. En el otro extremo sería posible encontrar amas con una sola tributaria, lo que se ajusta a las características de las viviendas, de muy escasa superficie. Las exploraciones del padrón municipal confirman lo apuntado. En 1921 los *conventos* detectados en el barrio del Molinete albergaban entre dos y tres *novicias*.

Existía una cierta movilidad interna. El 25% de las huríes cambiaron de lugar de trabajo. Siete de ellas lo hicieron en cinco ocasiones diferentes. El criterio de la edad deviene clarificador: la media ronda los 19 años, es decir, en pleno período de peregrinación. No se pueden descartar los inevitables desencuentros personales entre patronas y empleadas ni la presencia de caracteres indomables, que tal vez influyeran en las alteraciones comprobadas entre las que mudaron de aires el mayor número de veces, cuya media de edad ascendía a los 21 años, no consiguiéndose ninguna menor de 18.

Se dan seis casos de pupilas que pasan a *madres*, lo que permite hablar de una determinada retroalimentación. Debió ser una práctica frecuente teniendo en cuenta la juventud de las implicadas —una media de 22 años— y el corto intervalo que abarca el documento, esencialmente los años de 1874 a 1876. Un negocio próspero y con demanda asegurada y creciente explicaría la asunción del riesgo que suponía el cambio. En los extremos revelados el tiempo empleado para alcanzar la maestría era de nueve meses. El desarrollo a través del ámbito familiar —igual que en las dinastías militares— fue otra característica. Aparecen seis parejas de hermanas, incluida una de gemelas o mellizas. Parece ser que fue una tradición. En 1917 Rosa Torres figuraba como subordinada en un bayú del que era dueña su tía Mercedes Torres. Todo ocurría con el beneplácito del padre, protagonista de una final desgraciado: «Anoche a las ocho se presentó en la calle de Balcones Azules en casa de su hermana y le armó un escándalo a su hija por que no le daba dinero para seguir de taberna en taberna. Iba bastante bebido y a la expresada hora marchó en dirección a San Antón, donde vivía, cruzando por el camino del Almarjal donde encontró la muerte sin duda al dar algún traspies»<sup>28</sup>. A las alturas de 1921 en la casa de monta de María Jiménez Sánchez se ocupaban sus tres hijas, Encarnación, Ángeles y Aurora López Jiménez.

#### 4. LAS REDES DE PROSTITUCIÓN

La procedencia geográfica de las prostitutas es significativa de la realidad social y económica de las regiones históricas españolas, cuya tipología de la desigualdad es bien conocida<sup>29</sup>. El fracaso de la reforma agraria liberal y la subsiguiente

28. *El Porvenir* (Cartagena), 28-IX-1917.

29. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *La riqueza de las regiones. Las desigualdades regionales en España, 1700-2000*. Madrid: Alianza, 2002, pp. 210-279.

emigración del campo a la ciudad alentarían el drama de muchas mujeres que, sin otro horizonte, acabarían enajenando su única mercancía. No fueron, como se verá, aportaciones singulares, ocupando las capitales de provincia una parte notoria en esa corriente. El proceso debe contemplarse en el contexto de las migraciones interiores, que por entonces se inician, al dejarse sentir los primeros efectos de la industrialización y de la urbanización<sup>30</sup>.

Tabla 1  
 Procedencia geográfica de las prostitutas (1876)

PROVINCIAS	CAPITAL	PROVINCIA	TOTAL
Albacete	2	7	9
Alicante	6	7	13
Almería	6	7	13
Badajoz	1	-	1
Baleares	4	-	4
Barcelona	1	2	3
Cádiz	1	1	2
Castellón	-	2	2
Ciudad Real	-	2	2
Córdoba	2	-	2
Granada	3	-	3
Guipúzcoa	1	-	1
Jaén	-	2	2
Madrid	3	-	3
Málaga	3	1	4
Murcia	37	70	107
Palencia	-	2	2
Santander	2	-	3
Sevilla	1	1	1
Tarragona	-	-	1
Toledo	1	2	3
Valencia	12	14	26
Valladolid	-	1	1
Vizcaya	2	1	3
Zaragoza	1	1	2
Total	89	124	213

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

30. Vid. PUYOL ANTOLÍN, R.: *Emigración y desigualdades regionales en España*. Madrid: Magisterio Español, 1979, pp. 134-151. PÉREZ MOREDA, V.: «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen», *Papeles de Economía Española*, 20, 1984, pp. 35-36. SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: «Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: una revisión bibliográfica», *Ager*, 2, 2002, pp. 227-248.

La razón más reiterada, y en la que acaban confluyendo todas las demás, es de raíz económica: «...la mala educación, la falta de trabajos lucrativos y la insuficiencia de los salarios...»<sup>31</sup>. Los estudios realizados sobre sus antiguas profesiones denotan justamente esa precariedad: criadas, costureras, lavanderas, planchadoras y floristas. Unas trabajan en su domicilio —para tiendas y particulares—, otras en pequeños establecimientos o en las casas de la burguesía, que fueron una puerta abierta —de par en par— a la *mala vida*. En todos los casos la retribución era mínima y el trabajo penoso<sup>32</sup>. El cuadro se completa con obreras sin trabajo, presas cumplidas, huérfanas y viudas sin arrimo ni consejo. Mujeres enfrentadas a la miseria y, según las circunstancias, a la carencia de amor paterno o al abandono conyugal. En definitiva, las «hijas no cualificadas de las clases no cualificadas»<sup>33</sup>, o más gráficamente: «El hambre o la deshonra, tal es el dilema en el que se debaten la mayor parte de las hijas del pueblo»<sup>34</sup>. No se agotan las argumentaciones en el ámbito de género y clase<sup>35</sup>. Entre las *elegantas* hay otras valoraciones de la necesidad, como las que apunta Baroja: «...así, las hijas de los militares tienen que ser bailarinas..., y todo lo demás...»<sup>36</sup>. En lo mismo redundaba Valle-Inclán, incluso refiriéndose a la plaza levantina: «Cartagenera y esposa de militar, pues dicho se está que buen pico, buen garbo y buena pierna»<sup>37</sup>.

En los registros sólo se inscriben las desdichadas. En el de Cartagena destacan las planchadoras (50,3%) y costureras (36,6%), siendo irrelevantes las modistas (6,8%) —que pueden asimilarse a las anteriores— y las lavanderas (1,9%). Esa misma filiación está en las dueñas, aunque muy pocas lo reconozcan, asentándose como amas de casa. Seguramente están orgullosas de su superior estatus o el tiempo transcurrido desde su primera alta ha borrado su pasado anterior, a ciencia cierta el de lumia. Las que declaran una ocupación distinta —siete planchadoras, tres costureras y una alpargatera de Cox— ofrecen una media de edad de 34 años, lo que puede ser revelador de su reciente iniciación en la tercería, en tanto las otras llevan años practicándola. Las regentes de *meublé* figuran, sin excepción, como

31. Vid. RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *op. cit.*, p. 118.

32. IGLESIAS, P.; VERA, J. y GARCÍA QUEJIDO, A.: *La Clase obrera española a finales del siglo XIX*. Bilbao: Zero, 1973, pp. 102-106.

33. Vid. DUBY, G. y PERROT, M.: *op. cit.*, pp. 372-373.

34. Vid. ALBERT, C.: *El amor libre*. Madrid: B. Rodríguez Serra editor, 1900, p. 89.

35. Vid. CARASA SOTO, P.: «La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación», *Historia Social*, 13, 1992, p. 84. Sobre la pobreza y sus implicaciones ESTEBAN DE VEGA, M.: «Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española», *Ayer*, 25, 1997, pp. 15-34. Del mismo autor: «Pobreza y asistencia social en la España de la Restauración». En: PALACIO MORENA, J. I. (coord.): *La reforma social en España: en el centenario del Instituto de Reformas Sociales*. Madrid: Consejo Económico y Social de España, 2004, pp. 25-37.

36. BAROJA, P.: *La lucha por la vida II. Mala hierba*. Barcelona: Bibliotex, 2001, p. 65.

37. VALLE-INCLÁN, R. del: «Los cuernos de don Friolera». En: *Martes de Carnaval*. Madrid: Espasa-Calpe, 1990, p. 143.

amas de casa, queriendo dejar constancia de que su única vinculación con la actividad es la mediación.

Tabla 2  
 Oficios anteriores de las prostitutas (1876)

OFICIO	AMAS CON PUPILAS	AMAS SIN PUPILAS	PUPILAS
Amas de casa	30	7	-
Alpargateras	1	-	-
Costureras	3	-	59
Lavanderas	-	-	3
Modistas	-	-	11
Planchadoras	7	-	81
No consta	2	-	7

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

Los desplazamientos analizados nos aproximan a los yacimientos de la prostitución y al radio de influencia del foco cartagenero. La atracción sobre lugares lejanos subraya la trascendencia local de la actividad y apunta a la existencia de redes, la única forma de contrapesar los costes del traslado —transporte, alimentación, pérdida puntual de ingresos, inserción en el lugar de llegada— y los asociados a la posibilidad del fracaso<sup>38</sup>. El mayor número de procedencias —el 54,5%— corresponde a la Región de Murcia (Murcia y Albacete), donde la vecindad emerge como obvio acicate. Siguen las tres provincias valencianas (19%) y las andaluzas (12,7%), con la única excepción de Huelva. Quedan lejos las de Castilla la Nueva (3,7%) —representada por Ciudad Real, Toledo y Madrid—, Castilla la Vieja (2,8%) —sólo con Palencia, Santander y Valladolid—, Cataluña (1,9%) —Barcelona y Tarragona—, Baleares (1,9%), Vascongadas (1,9%) —sin Álava—, Aragón (Zaragoza, 0,9%) y Extremadura (Badajoz, 0,5%). No hay noticias de las restantes, es decir, de Asturias, Canarias, Galicia, León y Navarra.

En zonas tan diversas se cruzan variables de todo tipo: atraso industrial y urbano, cambios en el sector agrario, desarrollo de los transportes y declive demográfico<sup>39</sup>. Entre 1860 y 1877, el ritmo de crecimiento anual medio de España

38. GARCÍA ABAD, R.: «El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y media distancia», *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94, 2001. SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: «Viajes de corta distancia: una visión espacial de las migraciones interiores en España, 1877-1930», *Revista de Historia Económica*, 2, 2001, p. 253.

39. Vid. SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: «Las migraciones interiores durante la modernización económica de España, 1860-1930», *Cuadernos Económicos de ICE*, 70, 2005, pp. 157-182.

fue el 0,35%. Todavía nueve provincias de las citadas crecieron por debajo de ese umbral de estancamiento: Alicante, Cádiz, Ciudad Real, Guipúzcoa, Tarragona, Toledo y Zaragoza o incluso lo hicieron de forma negativa —Palencia— o cercana al cero absoluto: Valladolid. Tampoco las demás ofrecían mejor perspectiva, lastradas en valores del siglo XVIII (0,43%). Únicamente Madrid superaba el 1%.

Tabla 3  
 Las raíces de la prostitución (1876)

PROVINCIAS	CRECIMIENTO MEDIO INTERCENSAL (%)	TOTAL	AMAS CON HUÉSPEDES	AMAS SIN HUÉSPEDES	PUPILAS
Albacete	0,36	9	2	-	7
Alicante	0,31	13	3	-	10
Almería	0,60	13	2	-	11
Badajoz	0,41	1	-	-	1
Baleares	0,40	4	-	-	4
Barcelona	0,83	3	-	-	3
Cádiz	0,26	2	-	-	2
Castellón	0,36	2	-	-	2
Ciudad R.	0,29	2	-	-	2
Córdoba	0,42	2	1	-	1
Granada	0,44	3	-	-	3
Guipúzcoa	0,17	1	1	-	-
Jaén	0,91	2	-	-	2
Madrid	1,14	3	-	-	3
Málaga	0,67	4	-	-	4
Murcia	0,97	107	28	7	72
Palencia	-0,17	2	1	-	1
Santander	0,40	3	-	-	3
Sevilla	0,39	1	-	-	1
Tarragona	0,15	1	1	-	-
Toledo	0,20	3	-	-	3
Valencia	0,55	26	4	-	22
Valladolid	0,01	1	1	-	-
Vizcaya	0,70	3	-	-	3
Zaragoza	0,15	2	1	-	1
Total	0,35	213	45	7	161

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

Los argumentos económicos se ven potenciados por la proximidad geográfica. Algo más del 50% de las censadas son naturales de la provincia de Murcia. Ese valor asciende hasta el 62% en las *madames* y a la totalidad en las titulares de

las casas de paso, para descender al 45% entre las chuquisas. A distancia figuran las oriundas de Valencia, con el 12% del total de las *superioras* y el 14% de las mercenarias. La presencia de cuatro amas de aquella procedencia explica la relevancia apuntada. Siguen las de Alicante y Almería, con idéntica proporción —el 6%— y las de Albacete con el 4%. El remanente —el 21%—, se distribuye entre los puntos más dispares. Hay dueñas de Córdoba, Palencia, Zaragoza, Tarragona, Valladolid y Guipúzcoa. Aventuras a título personal, dado el escaso poder de arrastre sobre sus connaturales. Sólo el 1% de las tunas reconocen la misma cuna que sus directoras. El resto —el 24%— parecen viajar sin cobijo desde Toledo, Palma de Mallorca, Madrid, Sevilla, Málaga, Badajoz, Córdoba, Palencia, Granada, Barcelona, Santander, Jaén, Cádiz, Ciudad Real, Vizcaya, Castellón y Zaragoza.

Dentro de la provincia de Murcia las procedentes de la capital —en la pendiente del retroceso demográfico— ocupan un lugar preeminente en el padrón de la ignominia. Representan el 34% del total, el 36% de las encargadas, el 43% de los negocios de alquiler y el 33% de las mesalinas. Tal vez las medianeras convenciesen a sus *niñas*, pero es seguro que éstas querían ejercer lejos de donde eran conocidas o tenían familia. La estela de las vulpejas que siguen a las trota-conventos es particularmente visible en los casos de la capital y Cartagena, lo que apunta a la solidez del sindicato.

Las de Cartagena apenas alcanzan el 20%, el 4% como patronas y el 18% como empleadas. Cabe añadir algunas procedentes de las diputaciones del término municipal, como Alumbres —con dos— y Pozo Estrecho con una. También de las localidades de la extensa comarca del Campo de Cartagena: Torre Pacheco y Fuente Álamo, con un total de seis individuos, cuatro de las cuales dirigían burdeles. La escasa trascendencia local guarda relación con los prejuicios sociales, que las llevarían a ejercer en latitudes apartadas donde podían quedar a salvo cierto anonimato y alguna dignidad. Únicamente hay un mayor protagonismo en las casas de citas, pero con cifras insignificantes.

La tercera gran ciudad de la provincia —Lorca— aporta el 12%, con el 7% de las dueñas y 15% de las damiselas. Las otras murcianas apuntan a sitios estructuralmente deprimidos, como los de la agricultura tradicional, pequeños núcleos —casi siempre por debajo de los 10.000 habitantes— con una población estancada —Caravaca y Librilla—, o en franca recesión, como Beniel. Mujeres que tomaron el camino de Cartagena atraídas por el oropel de una urbe que podía dar la imagen de riqueza en medio de tanta desolación. Debieron de partir en busca de trabajo honesto, ya que de donde vienen no es previsible que el viejo oficio estuviese arraigado. Puede servir de argumentación la marcha desde el pueblecito de Mula de dos hermanas, Encarnación y Francisca González Fernández. Aparecen otros proyectos de vida, el de aquellas que constan como administradoras. Destacan por su número las de Yecla y Águilas. Con ellas, las que llegan de Beniel, Totana, Molina y Bullas, etc. Opciones personales, dado que sólo hay tres *gacelas* de aquellas localidades.



Tabla 4  
 Prostitutas procedentes de la provincia de Murcia (1876)

LOCALIDAD	HABITANTES 1860	HABITANTES 1877	TOTAL	AMAS CON PUPILAS	AMAS SIN PUPILAS	PUPILAS
Abarán	2.651	3.379	1	-	-	1
Águilas	8.010	8.947	2	2	-	-
Alberca*	-	-	1	-	-	1
Alhama	5.571	6.298	1	-	-	1
Alumbres**	-	-	2	-	-	2
Beniel	1.945	1.400	1	1	-	-
Blanca	2.446	3.067	1	-	-	1
Bullas	5.279	6.326	2	1	-	1
Calasparra	3.797	4.907	1	-	-	1
Caravaca	14.359	15.017	2	-	-	2
Cartagena	54.315	75.908	21	4	4	13
Fuente Álamo	6.861	7.901	3	2	-	1
La Unión	8.001	22.122	1	-	-	1
Jumilla	10.466	13.886	1	-	-	1
Librilla	2.399	2.516	1	-	-	1
Lorca	48.158	52.934	13	2	-	11
Mazarrón	8.367	11.002	2	-	-	2
Molina	6.243	6.807	1	1	-	-
Mula	9.634	10.597	3	-	-	3
Murcia	87.803	91.805	37	10	3	24
Torre Pacheco	6.472	7.006	3	2	-	1
Pozo Estrecho	-	-	1	-	-	1
Ricote	1.717	2.025	1	-	-	1
Totana	8.851	9.648	1	1	-	-
Yecla	12.228	15.276	4	2	-	2

(\*) Diputación de Murcia.

(\*\*) Diputación de Cartagena.

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

En Valencia sobresale la metrópolis como punto de partida: el 46% de las alcahuetas y el 45% de las tarifadas. Seguramente son traslados dentro de la actividad, al tratarse de un centro urbano de primera magnitud. En el resto de la provincia debió influir la crisis de la filoxera. Aparecen enclaves de cierto relieve como Alcira, Játiva y Requena, aunque las dos últimas en fase recesiva. Constan pequeñas poblaciones en pleno declive —Sagunto y Liria—, olvidadas localidades agrícolas —Alcudia de Carlet, Albaida y Algemesí— y aislados villorrios del

interior, arruinados por la segunda guerra carlista: Cortes de Pallás y Ademuz. Es curioso que una de las amas fuera de Alcudia de Carlet y que llegase sola. No así, las dos de la capital ni la de Játiva.

Tabla 5  
 Prostitutas procedentes de la provincia de Valencia (1876)

LOCALIDAD	HABITANTES 1860	HABITANTES 1877	TOTAL	AMAS	PUPILAS
Ademuz	2.947	3.214	1	-	1
Albaida	3.204	3.403	1	-	1
Alcira	13.652	16.146	3	-	3
Alcudia de Carlet	2.375	2.691	1	1	-
Algemesí	6.075	7.855	1	-	1
Cortes de Pallás	1.109	1.233	1	-	1
Játiva	14.530	14.534	3	1	2
Liria	9.201	9.443	1	-	1
Requena	12.081	13.527	1	-	1
Sagunto	6.740	6.287	1	-	1
Valencia	107.703	143.861	12	2	10

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

En Alicante también es la cabecera la que ofrece el mayor porcentaje de prójimas: 46%; el 33% de las proxenetas y el 50% de las *enamoradas*, tal vez profesionales que tentaron suerte en Cartagena. Otra debe ser la razón de las nacidas en la levítica Orihuela, en la comarca de la Vega Baja del Segura, afectada por una importante pérdida de habitantes. Sientan plaza algunas de municipios diminutos —la mayoría por debajo de los 5.000 habitantes— Callosa de Segura— y con tendencia regresiva, Monforte del Cid. De la villa de Cox procede una de las encargadas, en tanto las otras dos de Alicante y Sax.

Tabla 6  
 Prostitutas procedentes de la provincia de Alicante (1876)

LOCALIDAD	HABITANTES 1860	HABITANTES 1877	TOTAL	AMAS	PUPILAS
Alicante	31.162	34.926	6	1	5
Callosa de Segura	3.906	4.203	1	-	1
Cox	1.381	1.611	1	1	-
Monforte del Cid	3.678	3.389	1	-	1
Orihuela	25.208	24.629	2	-	2
Sax	2.856	3.341	1	1	-
Torrevieja	6.708	8.165	1	-	1

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

En Almería, la capital aporta el 46%; el 50% de las reclutadoras y el 45% de las *trabajadoras*. El remanente se configura con alrededores afectados por el hundimiento de la minería —Berja—, seccarales irredentos —Huércal-Overa— y alejados caseríos de intrincada orografía y acentuada pérdida de habitantes: Alcolea, Urrácal y Vélez Rubio. De allí saldrían en busca de sustento mujeres solas, a veces hermanas para paliar la angustia. Ése fue el caso de Catalina y Juana Mauricio García, que montaron una casa de trato en Cartagena.

Tabla 7  
 Prostitutas procedentes de la provincia de Almería (1876)

LOCALIDAD	HABITANTES 1860	HABITANTES 1877	TOTAL	AMAS	PUPILAS
Alcolea	2.337	1.962	1	-	1
Almería	29.426	40.338	6	1	5
Berja	16.217	15.591	2	-	2
Huércal-Overa	12.681	15.185	1	-	1
Urrácal	792	818	1	-	1
Vélez-Rubio	9.384	9.407	2	1	1
Total			13	2	11

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

En Albacete es el término de Hellín —lastrado por la crisis del esparto— el que aporta el mayor contingente: el 44%; el 50% de las coimeras y el 43% de sus representadas. La capital —una pequeña ciudad— queda relegada a un segundo lugar. Se inscriben venidas de Almansa, Caudete y Chinchilla, poblachos anclados en una agricultura atrasada y demográficamente enquistados.

Tabla 8  
 Prostitutas procedentes de la provincia de Albacete (1876)

LOCALIDAD	HABITANTES 1860	HABITANTES 1877	TOTAL	AMAS	PUPILAS
Albacete	17.088	18.558	2	-	2
Almansa	7.961	7.964	1	1	-
Caudete	5.747	5.435	1	-	1
Chinchilla	5.834	6.080	1	-	1
Hellín	11.093	13.657	4	1	3

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

El polo de atracción que pudo representar Cartagena se va amortiguando en círculos concéntricos cada más amplios. Sin una especial distinción entre amas y pupilas, llegarán de algunas grandes urbes, de Barcelona, Madrid, San Sebastián y Sevilla. De capitales de provincia en sentido estricto: Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Toledo y Zaragoza. Se consignan localizaciones de algún peso: Algeciras, Vinaroz, Vélez-Málaga, Tortosa y Talavera de la Reina. No faltan lugares menores ni casares: Capellades (Barcelona), Nules (Castellón), Campo de Criptana y Herencia (Ciudad Real), Torreperogil y Arquillos (Jaén), Ampudia (Palencia), Torrelavega (Santander), Dosbarrios (Toledo), Pozáldez (Valladolid), Guernica (Vizcaya) y Nuez (Zaragoza).

Tabla 9  
 Las otras vías de procedencia (1876)

LOCALIDAD	HABITANTES 1860	HABITANTES 1877	TOTAL PROSTITUTAS
Badajoz	22.895	22.965	1
Barcelona	189.948	248.943	2
Capellades	3.075	2.783	1
Cádiz	71.525	65.028	1
Algeciras	18.216	12.531	1
Castellón	20.123	23.939	-

Vinaroz	9.641	9.528	1
Nules	4.801	4.443	1
Ciudad Real	10.366	13.589	–
Campo Criptana	5.908	6.586	1
Herencia	7.026	5.866	1
Córdoba	41.963	49.755	2
Granada	67.326	76.005	3
Guipúzcoa			–
San Sebastián	14.111	21.355	1
Jaén	22.938	24.395	–
Torreperogil	4.801	5.324	1
Arquillos	1.338	1.580	1
Madrid	298.426	397.816	3
Málaga	94.732	115.882	3
Vélez-Málaga	21.097	24.332	1
Palencia	13.126	14.493	–
Ampudia	1.767	1.445	2
Palma de Mallorca	53.019	58.224	4
Santander	30.202	41.021	2
Torrelavega	4.882	7.192	1
Sevilla	118.298	134.318	1
Tarragona	18.433	23.046	–
Tortosa	24.702	24.057	1
Toledo	17.633	21.297	1
Talavera Reina	9.372	10.029	1
Dosbarrios	2.453	2.440	1
Valladolid	43.361	52.181	–
Pozáldez	2.161	2.173	1
Vizcaya			–
Bilbao	17.969	32.734	2
Guernica	1.583	1.580	1
Zaragoza	67.428	84.757	1
Nuez	620	484	1

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

Tres etapas bien definidas aparecen en el estudio de las redes de prostitución. En la primera —que se data en 1874— los principales yacimientos son las provincias de Murcia y Valencia, aunque hay conexiones puntuales con Albacete, Alicante, Almería, Málaga, Ciudad Real y Vizcaya. En 1875 se mantienen los núcleos citados y se consolidan los de Albacete, Alicante y Almería, pero la recluta se abre a muchas más provincias, aunque en 1876 las conexiones se mantendrán en casos muy concretos: Barcelona, Granada, Palma de Mallorca y Toledo.

Tabla 10  
 Evolución de las redes de prostitución en España (1874-1876)

PROVINCIAS	1874		1875		1876	
	DUEÑAS	PUPILAS	DUEÑAS	PUPILAS	DUEÑAS	PUPILAS
Murcia	10	15	12	35	6	21
Palencia	1	-	-	-	-	-
Valencia	1	5	2	14	1	4
Zaragoza	1	-	-	-	-	-
Albacete	-	1	-	3	2	3
Alicante	-	2	2	5	1	4
Almería	-	1	1	7	1	3
Ciudad Real	-	1	-	1	-	-
Vizcaya	-	2	-	1	-	-
Málaga	-	1	-	3	-	-
Tarragona	-	-	1	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	1	1	-	-
Barcelona	-	-	-	2	-	1
Cádiz	-	-	-	1	-	-
Castellón	-	-	-	1	-	-
Córdoba	-	-	-	2	-	-
Granada	-	-	-	2	-	1
Jaén	-	-	-	2	-	-
Madrid	-	-	-	2	-	-
Palma de Mallorca	-	-	-	2	-	2
Santander	-	-	-	3	-	-
Toledo	-	-	-	2	-	1
Zaragoza	-	-	-	1	-	-
Valladolid	-	-	-	-	1	-
Badajoz	-	-	-	-	-	1
Sevilla	-	-	-	-	-	1

(\*) Se incluyen los registros de 1871, 1872 y 1873.

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

La combinación de edad y procedencia nos ilustra sobre algunos aspectos relevantes de la trata de blancas. La distancia y las partidas de nacimiento de las chicas son directamente proporcionales. Las matriculadas de 15 a 17 años son mayoritariamente de la provincia (78%). La corta edad explica las dificultades que encuentran los rufianes para aventurarse por recorridos más largos, o si llegan a Cartagena es por su cuenta, tras algún desliz entonces irreparable. La dispersión comienza a dejarse sentir a partir de los 18 años. El porcentaje de murcianas se reduce al 39% y los puntos de origen son ahora más remotos. En los últimos tramos son prostitutas gastadas en sus lugares de ejercicio que vienen a cerrar su vida activa en los burdeles cartageneros. Otro tanto cabe decir de las locales en esas edades terminales para la profesión. Las mayores de 30 años son todas de la provincia.

Tabla 11  
 Procedencia por grupos de edad (1876)

LOCALIDADES	15-19	20-24	25-29	Más de 30
Albacete	5	1	1	-
Alicante	5	4	1	-
Almería	5	6	-	-
Badajoz	-	1	-	-
Barcelona	1	2	-	-
Cádiz	-	2	-	-
Castellón	1	-	1	-
Ciudad Real	-	2	-	-
Córdoba	-	1	-	-
Granada	1	1	1	-
Jaén	-	2	-	-
Madrid	1	2	-	-
Málaga	3	1	-	-
Murcia	41	23	6	2
Palencia	-	-	1	-
Palma de Mallorca	3	1	-	-
Santander	2	1	-	-
Sevilla	-	1	-	-
Toledo	1	2	-	-
Valencia	8	7	6	-
Vizcaya	-	3	-	-
Zaragoza	-	1	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

## 5. HISTORIAS DE VIDA

El arte está integrado por mujeres solteras en el 84% de los casos, con el 11% de viudas y el 5% de casadas. Las viudas están fundamentalmente presentes al frente de las guantas y representan el 57% como titulares de los albergues de tapadillo. Una idea ajustada de las determinaciones que tuvieron que adoptar ante el desamparo. Para algunas, entre 20 y 23 años, también se les franquea la entrada en la veneridad. Las casadas se mueven en el mismo círculo como dueñas, ocupando en contadas ocasiones puestos de meretrices con una media de edad en estos casos de 21 años. Las solteras configuran el pupillaje —el 94% del total—, aunque algunas darán el salto al estatus de *abadesa*.

Tabla 12  
 Estado civil de las prostitutas (1876)

ESTADO CIVIL	TOTAL	AMAS CON PUPILAS	AMAS SIN PUPILAS	PUPILAS
Solteras	179	26	2	151
Casadas	11	6	1	4
Viudas	23	13	4	6
Total	213	45	7	161

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

La edad media de las amas confirma lo que venimos apuntando. La de las solteras es de 29 años; mujeres que tras haber hecho la carrera durante unos años han establecido su propio negocio de forma reciente. Las de las casadas y solteras es muy superior, 51 y 45 años respectivamente. Llevan años en el trajín, son las viejas *madames*. Las propietarias de las casas de citas suelen ser mujeres sin ayuda que se ven en la tesitura de alquilar habitaciones y oficiar de coberteras. Oscilan entre los 48 años de las viudas y los 49 de casadas y solteras.

Las solteras de a pie rondan los 20 años, connotación de su corta existencia. El 79% tiene menos de 23 años. Sólo hay 34 que superan ese tramo, las únicas —según la ley— mayores de edad. El conjunto más numeroso —algo más del 50%— está entre los 15 y los 19 años. Dentro de este grupo se reconocen seis chicas con 15 años, 13 con 16, 11 con 17, 29 con 18 y 17 con 19. Es preciso tener en cuenta que el registro está fechado en 1876. Si vinculamos los años declarados con las fechas en que tomaron las cartillas, la edad se rebaja de forma considerable. Es seguro que algunas empezaron a venderse a los 13 años y otras a los 14, unos tramos que nos equiparan al Londres de 1845 que describe Flora Tristán<sup>40</sup>.

40. TRISTÁN, F.: *Paseos en Londres* (1840), en la web marxists.org con acceso el día 15 de enero de 2008, p. 6.



El Código penal entonces vigente —el aprobado en 30 de agosto de 1870—, sólo castigaba —art. 459— al «...que habitualmente o con abuso de autoridad y confianza promoviere o facilitare la prostitución o corrupción de menores de edad para satisfacer los deseos de otro». Se entendía que no había delito si las jóvenes accedían a prostituirse sin coacción. El promedio se fue incrementando de forma paulatina, en lo que debió influir la regulación y la imposición de un mayor control. En 1874 era de 17,5 años, pasando a 19 en 1875 y 21 en 1876. Se mantuvo la contratación de chicas de 15 a 19 años, que siguieron siendo las más solicitadas (el 53%). Todo apunta al relevo de los paraderos del vicio. Las mayores de 23 años ostentaron siempre el menor porcentaje.

Tabla 13  
 Clasificación de las prostitutas por grupos de edad (1876)

GRUPOS DE EDAD	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTAL
15-19	76	-	1	77
20-24	59	4	2	65
25-29	15	-	2	17
Más de 30	1	-	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene...

El 89,7% ofrecían una estatura considerada entonces regular. Debía quedar por debajo de la de los varones, establecida para los de 20 años alrededor de 160,1 centímetros, aunque variaba según la procedencia geográfica<sup>41</sup>. Sólo hay 20 mujeres estimadas altas: el 9,6%. Proviene de Almería, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Palencia, Baleares, Sevilla y Tarragona. Trazando la oportuna concordancia sabemos que representaban el 10,6% de las murcianas y el 8% de las almerienses. Por encima de la media se encontraban las demás, lo que podría ajustarse al diferente nivel de desarrollo económico de sus localidades de origen. Sorprende el elevado porcentaje de matronas con estatura superior a la media: el 17,3% del total. Tal vez esa mayor fortaleza les sea necesaria para imponerse a clientes, subordinadas y rufianes. Se contabilizan dos mujeres estimadas bajas.

41. *Cfr.* MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M.: «La estatura humana como indicador del bienestar económico: un test local en la España del Siglo XIX», *Revista de Demografía Histórica*, 2, 1991, pp. 51-78. Del mismo autor: «Estatura, salud y bienestar en las primeras etapas del crecimiento económico español. Una perspectiva comparada de los niveles de vida». En: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA ECONÓMICA: *Documentos de trabajo, DT-AEHE*, n.º 0102, 2001. «Respuestas biológicas a diferentes contextos ambientales. Explorando las diferencias urbano-rurales de la estatura en España, 1840-1930». En: *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, abril de 2004.

La siguiente característica más extendida es el cabello castaño —el 60%—, seguido del negro: 30,5%. Las rubias son muy escasas: el 5,2%. El cociente que queda (4,2%) se corresponde con el pelo canoso y entrecano, el de las *abadesas* de mayor edad. Al parecer no era frecuente que se tiñeran. Dominan los ojos pardos —el 85,4%—, siendo pocos los negros —8,4%— y aún menos los azules: 6,1%. Sólo hay cinco rubias con la mítica tonalidad. Todas tienen la nariz y la boca regular y la mayoría —el 87,3%— la cara oval, quedando lejos las de faz redonda: 12,7%. Impera el color sano —98,1%, que debía entenderse por sonrosado—, frente al moreno: 1,9%.

Con señas particulares aparecen nueve chicas pintadas de viruelas. Su media de edad —sin contar a un ama— es elevada: 24 años. Son naturales del entorno más inmediato, es decir, de Murcia, Granada, Albacete, Valencia y Castellón. Atacadas por la epidemia, tal vez en la misma invasión —por la conjunción de edades— se vieron forzadas a echarse a la vida, opción acentuada por el desvalimiento de las dos viudas afectadas. Con ellas asoman una mellada —con 23 años—, tres con estigmas naturales —lunar, rosa y verruga—, dos sordas, dos bizcas y dos tuertas, que nos introducen en el ámbito de la violencia de género. No hay datos sobre las causas de sendos accidentes, pero constan 18 mujeres marcadas con cicatrices, fruto de ajustes de cuentas y peleas. De ellas cuatro son amas, de las cuales tres son altas. Las heridas se localizan en la cara: frente, mejillas, nariz, contorno de los ojos, cejas y labios. La edad suponía mayores posibilidades de enfrentamientos, pero había niñas de 17 y 18 años ya señaladas de por vida. En proporción con su procedencia, son las valencianas —19,2% del total— las de carácter menos templado. Las murcianas se quedan en el 7,5%. Aparecían otras huellas: los nombres de guerra que ostentaban, quedando constancia de algunos de las amas: Manuela Guirao, *Menguala*; María Montesinos, *la Tuerta*, y *las Hermanas*, Fulgencia y Josefa Hurtado Campillo. Otras preferían cambiar su filiación<sup>42</sup>.

En la fuente consultada se registran las contingencias de la actividad. Anotaciones que abren la perspectiva de la cotidianidad. Por retirarse de la prostitución figura un apunte, el de Josefa Girona Bonillo, procedente de Jaén, que había llegado a Cartagena el 3 de febrero de 1875; estaba casada —ése debió ser el motivo— y tenía 23 años. Fue el único caso registrado, lo que da idea de las dificultades para conseguirlo. Expresamente cuando contraían matrimonio o manifestaban el propósito de abandonar definitivamente el oficio, permaneciendo alejadas del mismo durante una temporada. En la provincia —tras la efímera experiencia de la Casa de Recogidas de Cartagena a mediados del siglo XVIII—<sup>43</sup> sólo existía un establecimiento capaz de acoger a las *arrepentidas*, el asilo de Oblatas establecido en la capital. Su fisonomía externa y la consideración social de las allí albergadas no ofrecía dudas de su naturaleza ni del papel asignado a la mujer:

42. AMC. Caja 431. Exp. 1. Sanidad. Años 1860-1921.

43. *Cfr.* RUBIO PAREDES, J. M.<sup>º</sup>: «La Casa de Recogidas: prostitución y caridad en la Cartagena del siglo XVIII (1789-1797)», *Cartagena Histórica*, 16, 2006, pp. 44-51.

...está situado en la Puerta Nueva, en un edificio construido ex profeso, completamente aislado y rodeado de alta cerca. En él encuentran albergue y descanso para el cuerpo, y tranquilidad y consuelo para el alma, las desgraciadas que en un momento de obcecación o de extravío, arrojaron su pudor al lodo, para entregarse a una vida de crápula y desorden [...] En él se encuentran unas cuarenta asiladas que viven del trabajo propio de la mujer y de la caridad privada...<sup>44</sup>.

Se inscribe una muerte, la de M.<sup>ª</sup> Ángeles Hernández López, nacida en Murcia y con 17 años. Idéntico valor ofrece el traspaso de un burdel, ocurre además dentro de la misma familia, entre las hermanas Hurtado Campillo, Josefa y Fulgencia. Pasaron a regentar seis lumias; mujeres de carácter, algunas muy jóvenes, con una media de 23 años que, como máximo, llevaban ejerciendo dos temporadas. Diez se trasladaron a domicilio propio, casi siempre en el barrio del Molinete, pero también a otras direcciones sin esa significación, como las calles del Salitre y Cuatro Santos. Tenían entre 16 y 18 años, demasiado niñas para empezar una vida en solitario. Detrás de la decisión tomada —en un tiempo de cuatro meses— debía encontrarse algún *gancho*.

Se verifican ocho descartes por enfermedad, cifra francamente reducida —el 5% de las meretrices con cartilla—, lo que, al contrastar con el movimiento de las dolencias venéreas en los hospitales<sup>45</sup>, permite inferir los cortos resultados del sistema. La mayoría son chicas recién llegadas —no hay ninguna de Cartagena—, que tal vez se hayan infectado en su última estancia. A veces sólo median cuatro días entre el alta en el registro y el parte médico. Toda una serie de afecciones específicas aparecían referidas: metritis crónica, leucoma, úlceras sifilíticas de dispar incidencia, gonorrea y blenorragia<sup>46</sup>. La sifilización estaba asegurada después de dos años, bastando 12 meses para la blenorragia<sup>47</sup>. Estos y otros contagios provocaban un mínimo de dos bajas anuales<sup>48</sup>.

La atención médica no era desde luego eficaz. Lo señala el propio responsable de la sanidad municipal:

... Razones de prudencia fáciles de comprender me vedan extenderme en extensas consideraciones respecto a lo deficiente que resulta la permanencia de las prostitutas en la sala destinada al efecto en nuestro Santo Hospital de Caridad, para evitar el contagio y atender a la curación de sus lesiones; pero de mis observaciones y estudios, he llegado a adquirir el convencimiento de que resultará necesariamente infructuosa toda la demás organización y cuanto se haga para prevenir ese contagio de que se hablaba mientras la prostitución reglamentada

44. MARTÍNEZ ESPINOSA, M.: *Apuntes de climatología, bigiene y saneamiento de Murcia y su buerta*. Murcia: Imp. de El Diario, 1888, p. 169.

45. *Cfr.* INE: *Anuario 1888*, pp. 128-129.

46. AMC. Caja 431. Exp. 1. Sanidad. Años 1860-1921.

47. *Vid.* BONET, E.: *El problema de la maternidad*. Madrid: Centro Editorial Minerva, 1932, p. 150.

48. *Vid.* CASTEJÓN BOLEA, R.: «Enfermedades venéreas en la España del último tercio del siglo XIX. Una aproximación a los fundamentos morales de la higiene pública», *Dynamis*, II, 1991, p. 259.

no posea un local propio convenientemente aislado y perfectamente asistido, que se dedique a la curación de las enfermedades venéreas y sífilíticas y preenga al propio tiempo la propagación de las mismas...<sup>49</sup>.

Para los varones se ofrecían toda suerte de específicos que señalaban combatir las mil y una apariencias de las estigmáticas dolencias. No hay estudios de resultados, aunque su publicidad resulta al respecto más que elocuente:

Enfermedades Secretas Dr. Ch. Albert. Curación radical, pronta y segura por el vino zarzaparrilla: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. Bolos de Armenia: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido. Granos de salud: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. Paris, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida<sup>50</sup>.

Se lleva la cuenta de 22 traslados. Nos sitúan de nuevo en las redes prostibularias. La dirección más transitada es la de Murcia (7), seguida de Orán (5), Alicante (3) y Madrid (2); dándose salidas aisladas a Valencia, Albacete, Alcoy, Torrevieja y Águilas. En estas anotaciones el promedio de estancia en Cartagena es de dos meses, lo que permite deducir su carácter de tránsito a otras plazas. El enclave surestino —como Vigo, Barcelona y Cádiz— era punto de reclutamiento y reexpedición. Es reconocible en el caso de Orán, particularmente en dos chicas de Palma de Mallorca que marcharon juntas. En el grupo se encuentran niñas de 16 a 20 años. La mayor, de 21, regresará tras una corta temporada en la colonia francesa, fácilmente comunicada con Cartagena a través de la línea de la Compañía Valéry, Frères etc. Fils de Marseille<sup>51</sup>. La prensa dejaba constancia del papel asignado a la localidad: ... Dolores Franco, dueña de una casa de prostitución situada en Orán [...] pasó a Alicante en busca de mujeres [...] mediante el pago de deudas contraídas por aquellas...<sup>52</sup>. Otro tanto se decía desde Almería:

Anteayer salieron para Orán más de 20 mujeres que van *contratadas* para dedicarse al más asqueroso comercio. / Asombra los progresos que de día en día hace la inmoralidad, de la que es buena prueba el desarrollo que alcanza ese abominable tráfico. / Duele en verdad ver el incremento que toma la trata de blancas, y a ella da lugar más que el vicio, la falta de instrucción del sexo débil y el desamparo en que deja a la sociedad a las infelices que caen<sup>53</sup>.

49. AMC. Caja 222. Exp. 28. Documentación del Servicio de Higiene Especial sobre prostitución. Años 1876-1910.

50. *El Eco de Cartagena*, 26-VI-1878.

51. *El Eco de Cartagena*, 11-III-1875. Sobre las vicisitudes de aquellas mujeres resulta clarificadora la aportación de VILAR, J. B.: *Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa*. Madrid: CSIC, 1975, pp. 374-379. Del mismo autor: *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*. Madrid: CSIC-Universidad de Murcia, 1989, pp. 315-319.

52. *El Eco de Cartagena*, 23-III-1892.

53. *El Defensor de Cartagena*, 10-XII-1892.

Si las provincias levantinas surten a los burdeles argelinos, los de Marruecos lo son desde la Línea de la Concepción y otros enclaves cercanos a aquella orilla<sup>54</sup>.

Los viajes a Madrid ofrecen similares características. Las dos chicas consignadas procedían de Murcia, de 15 y 16 años, y apenas estuvieron ocho días en Cartagena. Tan precipitada salida y su corta edad inducen a pensar en la corrupción de menores. Tales transacciones no empezaron a ser perseguidas hasta la publicación del Real Decreto de 11 de julio de 1902, que instituyó el Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas<sup>55</sup>.

Las alteraciones por cambio de domicilio nos aproximan al tiempo de permanencia de las pupilas en los burdeles. Se producen 52 modificaciones —lo que afecta a una de cada tres mesalinas—, de las que tenemos datos precisos de 42. Una parte importante —el 64%— se llevan a cabo en 1875, es decir, en los momentos de máxima afluencia de mujeres y cuando el salaz comercio se está conformando. El 36% restante tiene lugar en 1876, cuando la actividad ya se ha estabilizado. No hay ninguna variación en 1874, lo que puede obedecer a la fecha del registro —1876—, atento al devenir reciente, o a los estrechos límites del sector en la etapa prerreglamentaria.

La estancia fluctúa entre los dos días —que responde a una clara incompatibilidad— a 11 meses, aunque la media se sitúa en tres meses. Hay un caso especialmente llamativo, el de Juana Pérez Mambrona, que en cinco meses alternó en tres establecimientos distintos. Fueron traslados de ida y vuelta, entre los locales de María Montesinos y Fuensanta Henarejos López, lo que sugiere el acuerdo tácito para deshacerse de las chicas en momentos de apuro económico o facilitar la necesaria renovación de la oferta. Los burdeles implicados son 28. El mayor número de canjes se da en el de Carmen Parra con cinco y en los de María Montesinos y Dolores Alcaraz con cuatro. Tal vez sean las mejores casas. Siguen seis más con dos renovaciones y las restantes con uno.

La situación de aquellas mujeres debía aproximarse a la esclavitud, como describe Juan Pujol<sup>56</sup>:

...una de las cosas que todavía perduraban entonces —finales del siglo XIX— era la reja carcelaria que cerraba la entrada y salida de aquellas mansiones ominosas. Las mujeres albergadas allí eran como prisioneras sin redención mientras les quedase un resto de juventud que ofrecer a la innoble apetencia de los clientes. De allí no se salía sino como un guiñapo, envejecida, inútil para el trabajo honesto, o mediante una tragedia en que solía intervenir el puñal de un jaque. Fuera, quedaba la sociedad, mejor o peor organizada, con sus jueces, su policía, sus inspectores de Higiene, sus burgueses y sus proletarios [...] Pero de la reja prostibularia adentro comenzaba un mundo dantesco, en el que, con el corazón alegre, no solía penetrar más que la turba ebria de los marineros....

54. AHN. Gobernación. Leg. 54A. Exp. 12. Prostitución, trata de blancas, 1902-1932.

55. Vid. PATRONATO REAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS: *Disposiciones generales*. Madrid: Imp. del Ministerio de Estado, 1903. Vid. GUEREÑA, J.-L.: *op. cit.*, pp. 375 y ss.

56. *Op. cit.*, 24.

Habr  que esperar al 9 de septiembre de 1902 para que el Ministerio de la Gobernaci3n recomendase la supresi3n de las cancelas<sup>57</sup>.

Historias de vida. Mujeres que iniciaron una larga andadura, que recorrieron todo el escalaf3n, a veces viajes a ninguna parte, como aquella Asunci3n Marvili y Bosch, que con 18 a os sali3 de Alicante para Cartagena a oficiar de carcavera, pasando luego a probar por cuenta propia y que a los siete meses opt3 por volver a su lugar de nacimiento. Como la malague a Adela Gir3n Gallego, tambi3n de 18 a os, que tras tres meses en Cartagena pas3 a Murcia y regres3 a los dos meses, y a n estuvo dando tumbos de burdel en burdel. Algo parecido a las trayectorias de Francisca Gonz lez Fern ndez, con 24 a os y del pueblecito murciano de Mula, o de la valenciana Encarnaci3n Sartus Sobrina de 21 a os, que incluy3 Or n en su periplo y retorn3 con  nimos para renovar su cartilla en Cartagena. Algunas pasaron del domicilio particular a la manceb a, como Rafaela Bernab  Manresa, de Callosa de Segura (Alicante), con 19 a os. Otras tuvieron mejor suerte. As , Mar a Pedre o Manzanares, de 18 a os, nacida en los murcianos campos de Torre Pacheco, que hizo de todo para acabar emancip ndose como ama. Poco sabemos del destino  ltimo de aquellas mujeres, que a los 30 a os quedaban fuera del mercado sexual, aunque es f cil prever su triste desenlace. A unas pocas se les abr a la posibilidad de ascender a matrona. Tampoco  stas ten an el futuro asegurado. En raras ocasiones ser an acogidas por alguna de sus antiguas pupilas, probablemente mediar a entre ellas alg n tipo de acuerdo comercial. Todo ten a su precio.

57. PATRONATO REAL PARA LA REPRESI3N DE LA TRATA DE BLANCAS: *op. cit.*, p. 13.